



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dos de febrero de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00352-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por MARTHA LUCÍA RADA MARÍN en contra de SUPERMERCADO DINASTÍA LA ABUNDANCIA S.A.S, se tiene que a través de auto proferido el 23 de octubre de 2021 se dispuso efectuar la notificación del auto que admitió la demanda en debida forma sin que a la fecha se haya arribado constancia de la realización de dicha gestión.

En esos términos y en coherencia con la providencia aludida se dispone REQUERIR nuevamente a la parte demandante para que proceda con la notificación de la sociedad demandada conforme al tipo de proceso y las providencias dictadas dentro del asunto.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 016

hoy 03 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **580bfad56e963bce215822f5f6a89bdb88757d89b60f19780184af86bda66817**

Documento generado en 02/02/2021 11:47:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>